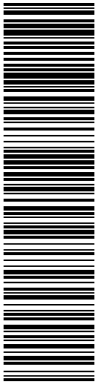


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 01 Providencia de inicio de expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 59NGV-CCYJR-UGF6N Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:33:33 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MENOR Y FAMILIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 05/06/2025 10:04	ESTADO FIRMADO 05/06/2025 10:04



CONCEJALÍA DE MENOR

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATO MIXTO SERVICIO-SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS INFANTILES EN LAS FIESTAS PATRONALES 2025.

Por la Concejalía de Menor se considera necesaria la contratación de la organización de actividades lúdicas infantiles en las Fiestas Patronales 2025.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato mixto servicio-suministro para la organización de actividades lúdicas infantiles en las Fiestas Patronales 2025.

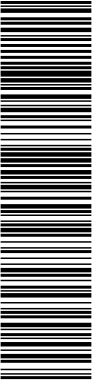
Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 01 Providencia de inicio de expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 59NGV-CCYJR-UGF6N Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:33:33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MENOR Y FAMILIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 05/06/2025 10:04	ESTADO FIRMADO 05/06/2025 10:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1398075-59NGV-CCYJR-UGF6N-28EA2A776040A3964FEF398BFD0D650B36BD0DBE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica

La Concejala-Delegada de Menor
Fdo.: María San Román Alonso



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es